



Ciudad de México, a 17 de marzo de 2020.

Of circular N° 09 B5 61 61 2A00/2020/ 037

**DIRECTORES DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
JEFES DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS
DIRECTORES DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN EN SALUD EN UMAES
JEFES DE DIVISIÓN DE EDUCACIÓN EN SALUD EN UMAES
COORDINADORES DE PLANEACIÓN Y ENLACE INSTITUCIONAL
COORDINADORES MÉDICOS DE EDUCACIÓN EN SALUD
PROFESORES DE CURSOS DE PREGRADO Y ESPECIALIZACIÓN MÉDICA
DIRECTORES DE ESCUELAS DE ENFERMERIA
JEFES DE CENTROS Y UNIDADES DE INVESTIGACIÓN EN SALUD**

En atención a las recomendaciones de la Secretaría de Salud respecto a la Jornada Nacional de Sana Distancia en torno al COVID-19, numeral 2: "*suspender temporalmente las actividades no esenciales de los sectores público, social y privado*" el Instituto Mexicano del Seguro Social emite el siguiente comunicado:

1. A partir del 17 de marzo y hasta nuevo aviso se suspende la rotación de alumnos de pregrado en ciclos clínicos de medicina y carreras afines en todas las unidades médicas del Instituto.
2. A partir del inicio de la Fase II automáticamente aplicarán las siguientes medidas:
 - a) Los alumnos en internado médico de pregrado NO podrán permanecer en áreas de riesgo para COVID-19 (módulos de triage, áreas específicas de aislamiento de pacientes con sospecha o confirmación de Coronavirus en los servicios de urgencias/hospitalización y terapias intensivas). Continuarán sus actividades en zonas de bajo riesgo.
 - b) Se suspenden sesiones generales/jornadas/congresos/seminarios y actividades académicas no relacionadas a COVID-19. Escuelas de enfermería continuarán actividades académicas a distancia.
 - c) El pase de visita, entrega de guardia y actividades académicas relacionadas con COVID-19 deberán realizarse en grupos pequeños.
 - d) Las alumnas embarazadas y personas inmunocomprometidas deberán evitar todo contacto con zonas de riesgo y eventualmente deberán ser retirados de las unidades médicas hasta concluir la epidemia
 - e) Los alumnos en servicio social serán capacitados y recibirán equipamiento para atención y referencia de pacientes sospechosos de COVID-19
 - f) Los residentes en adiestramiento de una especialidad médica deberán continuar sus rotaciones y práctica clínica complementaria según su programa operativo
3. En caso de avanzar a fase III, los residentes cambiarán a esquema de práctica clínica complementaria con jornadas de 24 horas, y deberán retirarse de la unidad médica al término de su guardia. En lo posible, se deberá respetar el esquema ABCD y nunca ser más frecuentes de ABC durante la contingencia.
4. Deberá promoverse en todo momento que el personal de salud evite salir de las unidades hospitalarias portando uniforme y ropa utilizada durante su jornada laboral.

Segura de su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Dra. Ana Carolina Sepúlveda Vildósola

Titular de la Unidad

Con copia: Dr. Victor Hugo Borja Aburto. Director de Prestaciones Médicas
Dr. Juan Manuel Lira Romero. Titular de la Unidad de Atención Médica

